



CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 21 de julio de 2015 sobre legalización de explotación minera y planta de áridos. Situación: parcelas 3439, 3440 y 3446 del polígono 10. Promotor: Hormigones Escurial Cortés, SL, en Navalvillar de Pela. (2017080431)

Advertido error en el texto del Anuncio de 21 de julio de 2015 sobre construcción de explotación minera y planta de áridos. Situación: parcelas 3439, 3440 y 3446 del polígono 10. Promotor: Hormigones Escurial Cortés, SL, en Navalvillar de Pela, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 175 de 10 de septiembre de 2015, se procede a la correspondiente rectificación:

En Sumario y en el título del anuncio:

Donde dice:

"parcelas 3439, 3440 y 3446 del polígono 10",

debe decir:

"parte de la parcela 60 del polígono 503".

En la página 31474:

Donde dice:

"Parcelas 3439 (Ref.^a cat. 06091A010034390000KG), 3440 (Ref.^a cat. 06091A010034400000KB) y 3446 (Ref.^a cat. 06091A010034460000KT) del polígono 10".

Debe decir:

"Parte de la parcela 60 (Ref.^a cat. 06091A503000600000JO) del polígono 503".

El expediente estará expuesto durante el plazo de 20 días en la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 28 de marzo de 2017. La Jefa de Servicio de Urbanismo, M.^a VICTORIA DOMÍNGUEZ SERRANO.

• • •